

Bogotá D.C., mayo 06 de 2020

Estimados colaboradores del Idartes:

Sea esta la oportunidad para hacer extensivo mi saludo y para agradecerles muy especialmente por la labor desempeñada en esta difícil etapa de autoaislamiento, que aunque hemos tenido diversas dificultades que enfrentar, ha sacado lo mejor de nosotros demostrando no solo en el sector cultura sino en todo el Distrito que el Instituto continúa desarrollando su misionalidad en procura de garantizar los derechos culturales y artísticos de la ciudadanía, y cumplir así con su misión.

En virtud de lo anterior, me permito contarles sobre las gestiones que se han venido realizando en relación con los siguientes temas:

Talento Humano – seguridad y salud en el teletrabajo

Debido al periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, la Entidad para dar continuidad a los procesos, está adoptando la estrategia de trabajo controlado desde casa, esto ha hecho que sea necesario abordar los riesgos laborales de una manera diferente, ya que cada una de las personas que realiza alguna labor para el IDARTES tiene unas condiciones diferentes de trabajo generadas por las condiciones de su hogar.

Partiendo de esto, con el objetivo de que cada colaborador acondicione su puesto de trabajo para mitigar los riesgos y prevenir la ocurrencia de enfermedades y/o accidentes de origen laboral, Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo ha adelantado las siguientes estrategias:

- Envío de correos electrónicos informativos sobre la prevención de riesgos en casa.
- Creaciones audiovisuales referentes a la adecuación ergonómica del puesto de trabajo en casa, la prevención de emergencias producidas por riesgo eléctrico y la prevención del riesgo biológico, las cuales han sido dadas a conocer mediante los diversos medios electrónicos que tenemos a disposición. Así mismo, continuaremos creando e innovando en tema de contenido audiovisual.
- Capacitaciones virtuales sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, con acompañamiento de profesionales de ARL Bolívar y el Equipo SST de Talento Humano.
- Elaboración de un plan de trabajo con acciones como: habilitar la implementación de un canal de escucha directo con el Equipo Psicosocial

- de Talento Humano, con el fin de realizar acompañamiento y/o seguimiento a los servidores que consideren la necesidad del mismo.
- Así mismo, dentro de este plan de trabajo se han venido abordando y se abordarán temas como hábitos de vida saludables, relaciones familiares, trabajo seguro en casa y se ha informado a los directivos del Instituto sobre el manejo adecuado del tiempo y horarios laborales, con la finalidad de que sean promovidos por ellos y replicados en sus equipos de trabajo.
 - Para desarrollar estas estrategias contamos con tu colaboración para identificar posibles situaciones que puedan generar riesgo en medio de tus labores.
 - Cabe aclarar que cualquier accidente de trabajo o enfermedad laboral que se presente en medio de nuestra labor y que sea directamente asociado a nuestras funciones o a las obligaciones contractuales, tiene la cobertura por parte de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Para estas situaciones en particular, se dispone del correo electrónico seguridadysaludeneltrabajo@idartes.gov.co donde los interesados pueden dejar su nombre completo y número de teléfono, acto seguido, Talento Humano se comunicará telefónicamente para iniciar un proceso de atención confidencial y profesional.

“La seguridad y la salud es un compromiso de todos”

Organización administrativa

Concedores de la culminación de la planta temporal, Idartes elevó comunicaciones formales a la Secretaria General, Secretaria Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital – DASCD, solicitando se manifiesten mediante concepto técnico o pronunciamiento formal sobre las directrices, lineamientos u orientaciones que deben tenerse en cuenta, en virtud de la emergencia sanitaria y ambiental COVID – 19, en lo referido a los estudios y extensión de la Planta Temporal.

El pasado 27 de abril, recibimos comunicación electrónica por parte del DASCD en donde nos recuerda que los empleos temporales del Instituto vencen el 30 de junio de los corrientes. Así mismo, nos manifiesta que no habrá prórroga teniendo en cuenta que el estudio técnico a través del cual se justificó la creación de estos empleos se asoció a proyectos de inversión pertenecientes al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” que termina el 30 de junio. Por tanto, informa que a partir del 1 de julio Idartes ya no contará con los cincuenta (56) empleos temporales que tenemos a la fecha.

En virtud de lo anterior, esta administración sigue a la espera de los pronunciamientos por parte de las demás entidades a las cuales se elevó consulta. No obstante, y siempre prestos a buscar el bienestar de nuestros

colaboradores el Instituto continuará realizando los estudios necesarios con el fin de presentarlos ante las entidades competentes para así atender a los lineamientos que nos impartan en virtud del nuevo Plan de Desarrollo del actual gobierno distrital y de la normatividad distrital y nacional referente a la actual calamidad pública.

En lo que tiene que ver con el rediseño institucional, les informamos que el Instituto en este momento se encuentra verificando los procesos y procedimientos para realizar la respectiva actualización, los cuales son un elemento fundamental para el levantamiento de la información de las cargas laborales.

Finalmente, queremos recordarles que la Dirección y todos sus directivos estamos siempre atentos y con la mejor disposición para reunirnos y conversar sobre los temas que benefician a sus servidores y a la entidad.

Cordialmente,

La Dirección